



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY No. AD/COBAEV/010/07 RELATIVO A LA ADJUDICACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR EDCON PARA LOS 54 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiséis días del mes de julio del año de dos mil siete, reunida la comisión constituida por los **CC. L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jimenez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. Erica Elipse Contreras Zayas**; Jefe del Departamento de Servicios Escolares; **Ing. Gonzalo González Osorio**, Jefe del Departamento de Informática, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, para la Prestación de Servicios para la implementación del Sistema de Control Escolar Edcon para los 54 planteles y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

VISTAS

Para Dictamen de la **Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/010/07** relativo a la Prestación de Servicios para la Implementación del Sistema de Control Escolar Edcon para los 54 planteles y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con fundamento en los Artículos 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 Fracción I, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 del Reglamento de la misma Ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

SEGUNDO.- Que el Organismo tiene la necesidad de implementar software de vanguardia que cumpla con los requerimientos para la planeación de los recursos organizacionales, dentro de los recursos económicos y tecnológicos que permitan tener la información integrada y resguardada para cumplir con la Misión y Visión del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERA.- Que el crecimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, exige contar con un sistema informático que facilite el Control Académico de la Institución y que permita automatizar e integrar la mayoría de los procesos, mejorar la Planeación de los recursos, eficientar el manejo de la información y reducir los costos de operación.



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



CUARTA.-- Que el Sistema de Control Escolar Edcon es una solución ideal para una Institución que busca integrar o migrar sus aplicaciones a una sola plataforma de una manera fácil y segura, el cual respaldara a la Institución para enfrentar la compleja administración de los Sistemas Educativos actuales y construye un camino firme y seguro para el crecimiento sostenido al ofrecer servicios de calidad a los alumnos, padres de familia, profesores y administrativos, que les ayudará a simplificar y controlar los procesos establecidos permitiéndoles realizar análisis más exactos con información en línea y por lo tanto colocará al COBAEV a la vanguardia en materia de Control Escolar.

Los principales procesos a implementar contemplados en el Sistema del Control Escolar Edcon, son Admisiones, Selección de aspirantes, Inscripciones, Reinscripciones, Control de Calificaciones Control de Expedientes, Emisión de Constancias y Certificados, Emisión y Control de Títulos, Gestión de planes de estudio, Movimientos Intersemestrales, Revalidaciones y Equivalencias.

QUINTA.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

“Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: I. Por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.”

SEXTA.- Que la empresa denominada **EDCON SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** posee los derechos de autor respectivos de las Licencias para el Sistema de Control Escolar EDCON, Registro Público de Derechos de Autor número 03-2006-120610125600-01.

SEPTIMA.- LA EMPRESA EDCON SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A DE C.V. , Fue fundada en Toluca estado de México en Marzo de 2005, miembro de Oracle Parter desde su creación, Miembro del Centro de Industria de la Tecnología de Información de Yucatán desde noviembre de 2005, es una empresa confiable con amplia capacidad técnica y gran profesionalismo para la implementación del Sistema de Control Escolar Edcon a los 54 Planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de acuerdo a su curriculum, en virtud de que cuenta con un equipo de trabajo especializado en el área de Educación Tecnológica, altamente calificado y certificado con promedio de mas de seis años de experiencia en servicios de asesoría, desarrollo y capacitación y con alto nivel de calidad eficiencia y compromiso en la implementación de sistemas, cuenta con clientes como: el Tecnológico de Mérida, Yucatán, Tecnológico de Veracruz, Universidad Iberoamericana, Grupo Zaragoza, Servicios y Suministros en Informática S. A. de C.V., Operaciones Comerciales de la Península S.A. de CV. Dirección de Pensiones de San Luís Potosí, Compañía Mayorista de Abarrotes S.A. de C.V. Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Intercultural de Chiapas, Ingenios Santos, Fideicomiso Comercializador del Azúcar, etc.

OCTAVA.- Que de conformidad con el acuerdo número 14 de la Tercera Sesión Ordinaria del 2006 de la Junta Directiva del COBAEV y a petición del SUITCOBAEV (Sindicato Único



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



Independiente de los Trabajadores del COBAEV), se determinó aplicar al capítulo 3000 la cantidad de \$1,098,899.40(UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) de los \$10,984,536.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 M.N.), otorgados por el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Fidel Herrera Beltrán, para cubrir las demandas del Sindicato, con la finalidad de adquirir un Sistema de Control Escolar moderno acorde a las necesidades del COBAEV.

NOVENA.- Que el precio que se pagará al proveedor es de \$3,181,552.00(TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) mas el 15% del Impuesto al Valor Agregado, resultando un importe de de \$477,232.80 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N) quedando un total de **\$3,658,784.80 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** que corresponden a lo siguiente: \$880,440.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Licencias, \$193,696.80 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N) por Soporte y Actualizaciones del 1er año, \$2,461,184.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) Por concepto de Servicios, \$25,300.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) por concepto de Base de datos Edition One por un año, \$75,900.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N) por Application Server Enterprise Edition por un año, y \$22,264.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) por concepto de Soporte de Oracle.

DECIMA.-El Organismo pagará a la empresa Edcon el importe mencionado en la cláusula anterior de la siguiente manera:

ANTICIPO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
1,492,942.88	433,168.38	433,168.38	433,168.38	433,168.38	433,168.38	3,658,784.80

DECIMA PRIMERA.- Que el monto antes señalado incluye la prestación de Servicios y la Adquisición de Licencias Perpetuas, así como Soporte Técnico, Actualizaciones, Servicios y Mantenimiento por un año vigente a partir de la implementación del Sistema de Control Escolar Edecán.

DECIMO SEGUNDO.-Que el presente Dictamen por Excepción de Ley, será sometido a consideración del Pleno del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo, en la Sexta Sesión Ordinaria, que se llevará a acabo el día 31 de Julio de 2007.

DECIMO TERCERO.- Que existe disponibilidad presupuestal para la Prestación de Servicios, para la implementación del Sistema de Control Escolar Edcon para los 54 planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la Procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por Excepción de ley de la Prestación de Servicios para la Implementación del Sistema de Control Escolar Edcon para los 54 planteles y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERO.- Que el Servicio en cuestión es la Implementación del Sistema de Control Escolar EDCON.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 40 párrafo segundo, 41 fracción I, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 49 del Reglamento de la misma Ley:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por excepción de Ley de la Prestación de Servicios para la Implementación del Sistema de Control Escolar Edcon para los 54 planteles y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

- Adjudicar a la empresa **EDCON SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, por un precio fijo de **\$3,658,784.80 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N)** incluyendo el **15% del impuesto al valor agregado**, toda vez que posee los derechos de autor de las Licencias del Sistema de Control Escolar EDCON.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa **EDCON SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo y presente fianza por el 100% del Anticipo y de cumplimiento por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de la **ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION DE LEY No. AD/COBAEV/010/07 RELATIVO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR EDCON** para los 54 planteles y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LIC. ERIKA ELIPSE CONTRERAS ZAYAS
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ESCOLARES**

ING. GONZALO GONZALEZ OSORIO
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY No. AD/COBAEV/010/07 RELATIVO A LA ADJUDICACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR EDCON PARA LOS 54 PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.